



OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO INTERIOR DEL EDIFICIO TORREÓN Y PALACIO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE LEON (2 LOTES). EXPTE 226/18.

ACTA DE LA MESA DE APERTURA DEL SOBRE 2 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS"

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación de León.

Hora: Trece horas y quince minutos.

Día: 27 de febrero de 2019.

Asistiendo:

Presidente: D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, por delegación del Presidente.

Vocales:

- D. D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General.
- D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General.
- D. Luís Gonzalo González Fernández, Jefe del Servicio de Asuntos Generales.
- D. Jorge Nodal Puerta, Técnico de Administración Especial
- D. Anselmo Miguelez Rodríguez, Jefe de Sección de mantenimiento.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Apertura del sobre 2 "criterios de adjudicación no automáticos" para tomar parte en la contratación de las "OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO INTERIOR DEL EDIFICIO TORREÓN Y PALACIO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE LEON (2 LOTES). EXPTE 226/18.

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 6 de octubre de 2017

Se comprueba que no hay público asistente al acto.

Antes de proceder a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas, el Secretario de la Mesa da cuenta a los asistentes, del número de proposiciones recibidas, del nombre de los licitadores, y del resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, expresando el Secretario que, a esta licitación, se han presentado las siguientes empresas: 'DATA & POWER SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.', 'ELYTE LEONESA DE MONTAJES S A', 'ELAGAS, S.L.', 'TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A.', 'ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.', "GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS S.L.", 'SISTELEC IVAN, S.L.', y 'ELECTRICIDAD RUEDA S.A.' y que, por acuerdo de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2019, han sido, todas ellas, admitidas a la licitación.

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres nº 2, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación no automáticos", de las empresas admitidas que han presentado proposición, con el siguiente contenido:

EMPRESAS	APORTAN FICHA TÉCNICAS
DATA & POWER SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	<input checked="" type="checkbox"/>
ELYTE LEONESA DE MONTAJES, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
ELAGAS, S.L.	<input checked="" type="checkbox"/>
TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	<input checked="" type="checkbox"/>
SISTELEC IVAN, S.L.	<input checked="" type="checkbox"/>
ELECTRICIDAD RUEDA, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

Finalizadas las breves intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

Admitir las ofertas presentadas por las empresas licitadoras y remitirlas al Técnico responsable del contrato, El Jefe de la Sección de mantenimiento, con el fin de que se proceda al estudio e informe en el que se establezca la valoración de los criterios no automáticos según la ponderación establecida en el Pliego rector de la contratación, debiendo posteriormente devolver la documentación al Servicio de Contratación una vez evacuado el mismo.

Siendo las trece horas y veinticinco minutos e da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Presidente

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

El Secretario

D. Ricardo Martínez Rodríguez